

Flujograma del proceso para ser voluntario

El voluntario contacta a la escuela para preguntar acerca del trabajo como voluntario

La escuela entrega los formularios y/o instruye al voluntario visitar el sitio web del Distrito o de la escuela para información y documentos

El voluntario llena el formulario de solicitud para ser voluntario y la entrega en la oficina de la escuela

La oficina revisa los requisitos para voluntarios del Nivel 1 y Nivel 2

- Verificación conforme a la Ley Megan
- Evaluación de riesgo de Tuberculosis
- Manual/Firma
- Verificación de antecedentes penales (huellas dactilares)

Nivel 1

- ▶ 5 horas o más, chaperón en excursiones/durante la noche
- ▶ La escuela manda al voluntario a la oficina de Recursos Humanos con una copia del formulario de solicitud para ser voluntario, a objeto de obtener un Formulario para verificación de antecedentes en persona.

Nivel 2

- ▶ 5 horas o menos
- ▶ Horas de participación del padre en establecimientos preescolares del Estado

La oficina de Recursos Humanos notifica a la escuela sobre la ausencia de antecedentes penales

La escuela notifica al voluntario que ya está autorizado para iniciar su trabajo